

INFORME QUE PRESENTA LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIEMPRE CONTIGO KCCP. C. Ltda., SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO PRIMERO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**SEÑOR PRESIDENTE
SEÑORES SOCIOS:**

Me permito elevar a vuestro conocimiento, el Plan de las Actividades, que se han desarrollado durante el período primero de julio al treinta y uno de diciembre del 2020, en la Compañía SIEMPRE CONTIGO KCCP. C. Ltda.

Me permito participar a ustedes Señores Socios. que, de acuerdo con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de socios, que se celebró el 28 de junio del 2019 y en la que después de un amplio debate se acordó la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, al realizar los trámites legales no se ha podido culminar y cumplir con la resolución de la Junta, porque al entregar la documentación en la Superintendencia de Compañías, al ser revisada, inmediatamente nos observaron y comunicaron que no podían seguir con el trámite, debido a que el Balance General de la compañía cortado al 30 de junio del 2019, arrojaba una pérdida de 742.000,00 dólares; y que los Socios en Junta General debíamos resolver este particular, esto es realizando nuevas aportaciones para cubrir la pérdida y dejar un saldo positivo tanto en su Activo, así como en su Patrimonio. Este particular les hice comunicué a cada uno de ustedes y se resolvió que se haría un nuevo aporte de capital para dejar saneado el balance; se depositaron estos valores en la cuenta bancaria dando como resultado el Balance General al 31 de diciembre del 2020, que reflejan los valores como la Superintendencia de Cías. Requiere, esto es: ACTIVO –BANCOS \$ 400,00 y PATRIMONIO: CAPITAL SOCIAL \$ 400,00; con la aprobación de parte de nosotros en esta Junta; reiniciaremos de inmediato con los trámites para concluir con el encargo de ustedes.

Hemos estado cumpliendo nuestras obligaciones con el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS con las declaraciones mensuales, tanto del Impuesto al Valor Agregado, de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Anexos de compras y ventas en CERO, para evitar que la empresa sea sancionada.

Esto es lo principal que puedo hacer conocer a cada uno de ustedes Señores Socios, quedando a sus órdenes si hay que proporcionar cualquier nueva justificación o aclaración que ustedes requieran.

En conclusión, dejo a ustedes para que tomen las mejores resoluciones.

Atentamente,



CRISTINA CORDERO PEÑA

GERENTE

COMPAÑÍA SIEMPRE CONTIGO KCCP. C. Ltda.